UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 552 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 AGO 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Fredy Antony Villacresis Espinoza y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Fredy Antony Villacresis Espinoza, Mirian Navarro Figueroa y Cleced Yovana Retamozo Sosa, egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Primaria, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 03 y 10 de agosto de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 157 y 163-2012-FCE-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de agosto de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA a favor de los bachilleres:

1. FREDY ANTONY VILLACRESIS ESPINOZA
2. MIRIAN NAVARRO FIGUEROA
3. CLECED YOVANA RETAMOZO SOSA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General